

Fenómeno Geológico

YURÍRIA

ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

Con el propósito de garantizar la preservación y conservación de nuestro patrimonio natural y asegurar el aprovechamiento sustentable y disponibilidad de los recursos naturales en el estado de Guanajuato, a partir del año 1997 el Ejecutivo del estado ha venido realizando la declaratoria y manejo integral de Áreas Naturales Protegidas.

Estas declaratorias atienden lo establecido en la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato, en el Reglamento en materia de Áreas Naturales Protegidas y en el Programa que establece el Sistema de Áreas Naturales Protegidas del Estado de Guanajuato (SANPEG).

Las Áreas Naturales Protegidas (ANP's) son definidas como porciones del territorio estatal que cuentan con ecosistemas valiosos o únicos, diversidad biológica, paisajes y valores naturales o culturales que forman parte del patrimonio estatal y se protegen con la finalidad de mantenerlos con el menor grado de perturbación y con posibilidades de público. Asimismo se definen como el mejor instrumento para la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de los servicios y funciones ambientales vitales para la humanidad.

En conjunto, los diferentes ecosistemas de la entidad representan la base natural para el desarrollo de la economía del estado y, por lo tanto, el capital ecológico que los guanajuatenses debemos preservar.

Actualmente el Sistema de Áreas Naturales Protegidas está integrado por 21 áreas protegidas por el Gobierno del estado y una baja protección federal. Están ubicadas en diferentes regiones y representan tanto ecosistemas terrestres como acuáticos, los cuales se han considerado prioritarios para su conservación.

De acuerdo con el artículo 83 de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato, corresponde al Instituto de Ecología del Estado (IEE) realizar o coordinar los estudios previos que fundamenten técnicamente la declaratoria, así como proponer al Ejecutivo Estatal su



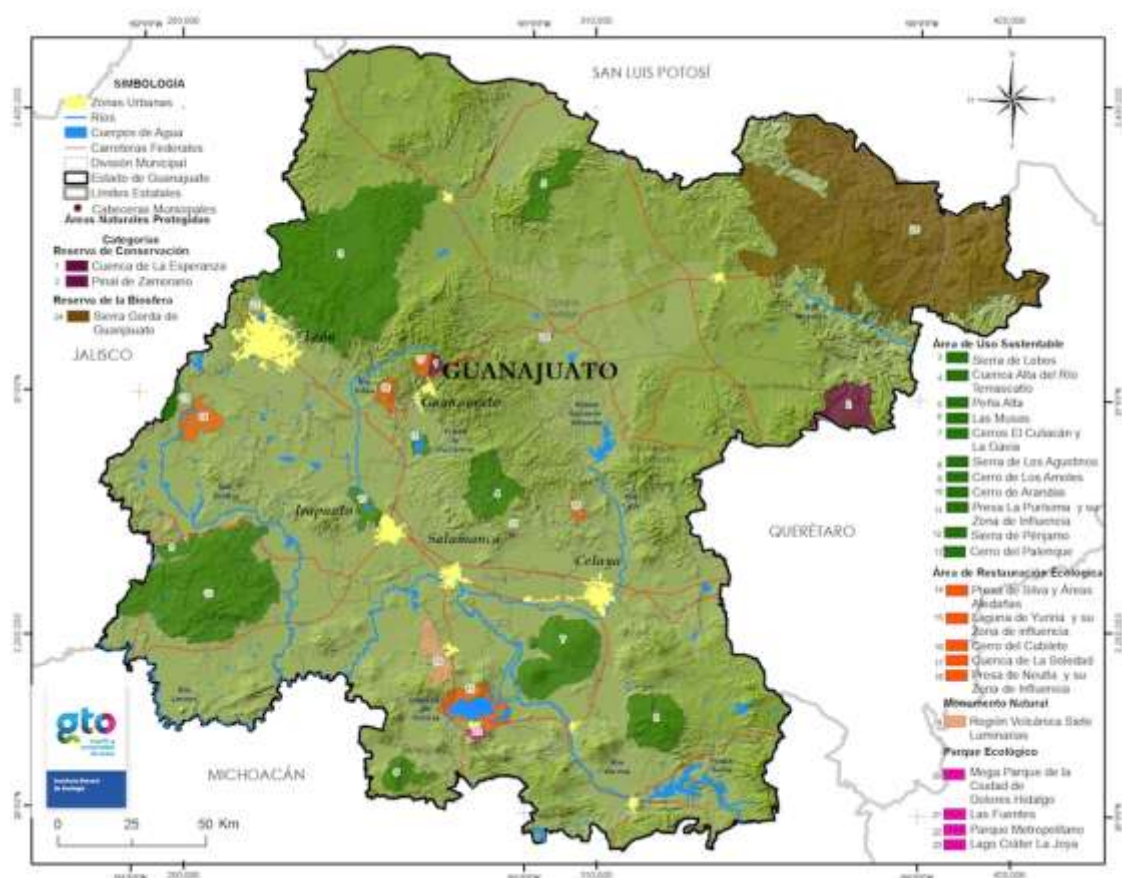
seguridad.guanajuato.gob.mx



Secretaría
de Seguridad
Pública



expedición. Asimismo, el artículo 84 de la ley referida señala que en cada Área Natural Protegida se deberá establecer un Programa de Manejo que será elaborado por el Instituto de Ecología, con la participación de los ayuntamientos, personas e instituciones involucradas.



Categoría: Área de Uso Sustentable

Denominación del Área Natural Protegida:
Cerro de los Amoles

Superficie (Has): 6,987.61.

Municipios en que se ubica: Moroleón y Yuriria

Fecha de Publicación: Periódico Oficial Declaratoria 07/05/04

Fecha de Publicación: Programa de Manejo 25/08/06

FUENTE:

http://ecologia.guanajuato.gob.mx/areas_naturales/presentacion.php



seguridad.guanajuato.gob.mx



Secretaría
de Seguridad
Pública



El municipio de Yuriria (en purépecha Iurhirio Lugar de mucha sangre), antiguamente conocida como San Pablo Yuririhapúndaro, se localiza en el bajío o parte meridional de Guanajuato, relativamente cerca del límite con el estado de Michoacán de Ocampo. Su tamaño total es de 656 kilómetros cuadrados. Limita al Norte y al Este con los municipios de Valle de Santiago y con Jaral del Progreso; al Oeste con Salvatierra y con Santiago Maravatío; al Sur con los municipios de Moroleón y Uriangato y al Oeste con Michoacán de Ocampo.

Yuriria también es el nombre de un lago importante en el estado de Guanajuato.

FUENTE: <http://es.wikipedia.org/wiki/Yuriria#Geograf.C3.ADa>

LA ALBERCA.- Cráter de un volcán apagado que tiene una laguna cuyas aguas rojizas dieron origen al nombre original del lugar: Yuririhapúndaro.

FUENTE: <http://www.ruelsa.com/gto/yuriria/yuriria.html>

OROGRAFÍA

El territorio es montañoso y se caracteriza por ser de naturaleza volcánica. La parte más baja del mismo forma una ciénega inútil para la agricultura, pero que fue aprovechada para canalizar las aguas del río Lerma y dar ahí lugar a la laguna de Yuriria, en la parte Norte de la laguna, se encuentran varias prominencias orográficas que limitaron su crecimiento en esa dirección, las elevaciones más importantes del Municipio son Los Amoles, El Varal, Cerro Grande, Santiago, El Porullo, Cerro Prieto y Colorado, la altura promedio de estas elevaciones es de 2,300 metros sobre el nivel del mar.

CARACTERÍSTICAS Y USO DE SUELO

Los suelos del Municipio son de estructura blocosa subangular, con una consistencia que va de firme a muy firme, de textura limosa a arcillosa a arcillo arenosa y PH de 6.0 a 8.9, su origen es inchú coluvial a aluvio coluvial, el porcentaje de territorio municipal que a la agricultura se dedica es de 68.42%, asimismo a la de pastizales es de 2.27%; mientras que a la de bosques es de 4.55 %, y a matorrales de 24.7 %.

VULCANISMO Y DESLIZAMIENTO DE LADERAS



seguridad.guanajuato.gob.mx



Secretaría
de Seguridad
Pública



Existe en el municipio un volcán que lleva por nombre La Joyita, hay problema de agrietamiento en el interior del cráter de aproximadamente 1 m., de profundidad en la mayor parte del lugar, también existen casas en el interior del mismo.

[Ver mapa de Riesgos Geológicos, La Joya](#)

Los asentamientos irregulares que se hacen presentes en el municipio se localizan detrás del Cráter de La Joya, específicamente en las Colonias San Juan I y San Juan II, ubicadas en el área conocida como los arenales (sobre explotación de bancos de arena realizada en la década pasada), representando un gran riesgo para la población, ya que existe el riesgo de un derrumbe o un deslizamiento de laderas, ocasionado por las lluvias, cabe mencionar que también se encuentra el Jardín de Niños Crí-Crí en la Col. San Juan I.

Los asentamientos irregulares que se hacen presentes en el municipio se localizan detrás del Cráter de La Joya, específicamente en las Colonias San Juan I y San Juan II, ubicadas en el área conocida como los arenales (sobre explotación de bancos de arena realizada en la década pasada), representando un gran riesgo para la población, ya que existe el riesgo de un derrumbe o un deslizamiento de laderas, ocasionado por las lluvias, cabe mencionar que también se encuentra el Jardín de Niños Crí-Crí en la Col. San Juan I.



Colonia San Juan I y San Juan II



seguridad.guanajuato.gob.mx



Secretaría
de Seguridad
Pública





Colonia San Juan I y San Juan II



seguridad.guanajuato.gob.mx



Secretaría
de Seguridad
Pública

